Outlook

LEGALIZACION CTO 44011642026

Desde Maria Jose Ariza Cardozo <Maria.ArizaC@icbf.gov.co>
Fecha Jue 21/05/2026 10:00
Para Emilis Marina Liñan Murgas <Emilis.Linan@icbf.gov.co>
CC Euripides Manuel Vidal Effer <Euripides.Vidal@icbf.gov.co>; Jose Alejandro Bermudez Fuentes <JoseA.Bermudez@icbf.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio del presente se notifica la legalización del contrato de aporte **44011642026** y en ejecución a partir del día **20/05/2026**, **ASOCIACION WAYUU " EIRRUKU" OBJETO**: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL AL PUEBLO WAYUU EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017 Y LA SUPERACION DEL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONALES CONFORME LO ORIENTADO EN LA GUIA DE ATENCION INTEGRAL AL PUEBLO WAYUU EN SUS TERRITORIOS ANCESTRALES.

Así mismo, se emite el memorando de designación de supervisión teniendo en cuenta que en las cláusulas generales la supervisión está establecida en cabeza del coordinador del CZ líder de la necesidad, esto conforme a lo establecido en la guía de supervisión del ICBF. “4.4.2 DESIGNACIÓN/ CAMBIO DE SUPERVISOR La supervisión será designada por el ordenador del gasto, y puede realizarse de dos maneras: i**. Dentro del contenido de la minuta contractual, en la cláusula de supervisión, caso en el cual se establecerá en cabeza del cargo,** más no de la persona natural que lo desempeña; II. Mediante memorando o correo electrónico suscrito por el ordenador del gasto, y remitido previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. (negrilla y subrayado fuera del texto original).

Cordialmente

María José Ariza Cardozo
Contratista
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional la Guajira
Calle 15 con carrera 15
Teléfono: 605b7272485
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**